



19 OCT 2020

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2.756
RETIRO, 19 OCT. 2020

VISTOS:

1° Resolución N°242 de fecha 21 de Julio de 2020 del Ministerio del Interior que aprueba transferencia extraordinaria para solventar gastos derivados de Emergencia Sanitaria COVID-19; según formulario de ingreso N° 18.003 de fecha 29 de Julio 2020.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3°.- Declaración del gobierno de Chile y del Ministerio de Salud, de fecha 16 de Marzo del 2020, que informa inicio de Fase 4 en propagación de Pandemia COVID-19 y adopta medidas de prevención;

4°.- Decreto Exento N° 1.024, de Fecha 18 de Marzo de 2020, establece la necesidad de adoptar todas las medidas que justifiquen afrontar el estado de catástrofe decretado por el Presidente de la Republica, conducente a combatir la propagación de la Pandemia del Corona Virus /COVID-19;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio ocasional de supervisión y mantenimiento de 6 estaciones de Sanitización vehicular instaladas en 6 sectores de la comuna, Ajial, Copihue, El Bonito, El Lucero, Maitenes y Villaseca, más supervisión de personal a cargo del control de temperatura en Retiro (Acceso sur hacia Avda. Errázuriz), Copihue (Acceso sur hacia Avda. Bernardo Ohiggins) y Ajial (Ruta a la montaña) durante los meses de Noviembre y Diciembre 2020;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa para realizar el servicio descrito entre el 02 de Noviembre y 30 de Diciembre de 2020, movilización propia, y experiencia operativa en el manejo de equipos de menor envergadura lo que garantiza el éxito de la iniciativa;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Cesar Rolando Morales Pavés, RUT.: 12.317.171-3

(continua al reverso)

19 OCT 2020

OFICINA DE PARTES

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.568.627.- (retención de boleta de honorarios incluida, pagados en 2 cuotas de \$784.313.- el primer estado de pago correspondiente al mes de Noviembre, y \$784.314.- el segundo estado de pago correspondiente al mes de Diciembre de 2020, por concepto de servicio ocasional de supervisión y mantenimiento de 6 estaciones de Sanitización vehicular instaladas en los sectores de Ajial, Copihue, El Bonito, El Lucero, Maitenes y Villaseca, más supervisión de personal a cargo del control de temperatura en Retiro, Copihue y Ajial durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2020;

3° Impútese el gasto con cargo la cuenta complementaria 214.05.00.000.000.146 "Aporte Extraordinario COVID-19".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/sul

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /

